



Resolución de 13 de marzo de 2025 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por sistema general de acceso libre, en la escala de titulados de escuelas técnicas de grado medio de organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de 09 de diciembre de 2024 (BOE de 17 de diciembre de 2024), de la Subsecretaría.

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA.

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria de referencia y en cumplimiento de estas, el Tribunal calificador, en sesión celebrada el 12 de marzo de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.

Publicar en el ANEXO que se adjunta a la presente Resolución, la relación de aspirantes que han superado las pruebas físicas realizadas en las instalaciones del Consejo Superior de Deportes de la calle Martín Fierro, 5 - 28040 Madrid, el día 12 de marzo de 2025.

Así mismo, se incluye en este ANEXO a la opositora a la que se le concedió aplazamiento para la realización de estas pruebas.

Segundo.

Convocar a los aspirantes que han superado las pruebas físicas a la realización del **primer ejercicio** del proceso selectivo, **el sábado día 26 de abril de 2025, a las 09:00 horas en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), calle de Atocha, nº 106, 28012 Madrid.**

Este primer ejercicio consistirá en redactar por escrito, en un tiempo máximo de cuatro horas, tres temas del programa. De los temas a desarrollar, uno corresponderá a la primera parte del programa y dos a la segunda. Para ello se sacarán al azar dos temas de la primera parte y cuatro temas de la segunda.

Este primer ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de fecha, en la provincia que hayan indicado en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Concluida la lectura, el Tribunal podrá formular preguntas en relación con las materias expuestas y solicitar aclaraciones sobre las mismas, durante un plazo máximo de 10 minutos.

Tercero.

Establecer los siguientes criterios de valoración y superación del primer ejercicio:

- En este ejercicio se valorará la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión escrita.
- Se otorgará una calificación máxima al ejercicio de 20 puntos, siendo necesario para ello, cumplir lo siguiente:
 - Se ha de responder a los tres temas con un contenido mínimo que demuestre solvencia y conocimiento suficiente en cada uno de los temas defendidos ante el tribunal.
- Obtener un mínimo de 10 puntos para acceder al ejercicio siguiente.





Cuarto.

Tras la realización del primer ejercicio, se publicará lo antes posible, en la página web del MAPA una Resolución donde se emplazará para la lectura del ejercicio a los aspirantes que hayan acudido a la realización de dicho ejercicio.

En dicho emplazamiento se indicará la fecha y el lugar de lectura ubicado en la provincia que hayan indicado los aspirantes en su solicitud de participación en el proceso selectivo, de acuerdo con lo indicado en el anexo II de las bases recogidas en la Resolución de 9 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Se adelanta que las primeras lecturas tendrán comienzo el lunes, día 28 de abril, a las 15:30 horas, en la Secretaría General de Pesca, situada en la calle Velázquez, número 147 de Madrid, para los aspirantes que hayan indicado en su solicitud de participación en el proceso selectivo la provincia de lectura Madrid.

Se recuerda que, dentro de cada provincia de lectura, el orden de actuación se iniciará alfabéticamente por el primer apellido de la letra "V", de conformidad con lo previsto en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra V, el orden de actuación se iniciará por aquéllas cuyo primer apellido empiece por la letra W y así sucesivamente.

Madrid, 13 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Firma digital a pie de página.

